

Buenos días,

Cordial saludo,

La Inspección de Policía Tercer Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la ley 2080 de 2021, solicitamos sea notificado por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono el infractor con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar

<b>ORDEN DE COMPARENDO</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>FECHA DE RESOLUCIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TIPO DE CEDULA</b>	<b>N° IDENTIFICACIÓN</b>
05-631-6-2024-6	2025000997	13/02/2025	VELASQUEZ ZAPATA JHON DARIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	8.431.697
05-631-6-2024-26	2025001004	14/02/2025	FREDY ALBERTO ORREGO JARAMILLO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	3.563.754

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.